

cial resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final (en euros):

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	27.045,54
Deudores	149.475,64
Tesorería	8,55
Total activo	176.529,73
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	114.123,47
Pérdidas y ganancias.....	2.305,05
Total pasivo	176.529,73

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sedaví (Valencia), 20 de octubre de 2005.-La Liquidadora Única, Josefa Ballester Royo.-55.452.

INMOBILIARIA SANTA MARÍA DE LA VICTORIA, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta universal extraordinaria de la mercantil «Inmobiliaria Santa María de la Victoria, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de octubre de 2005, se aprobó, por unanimidad de todos los accionistas, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	299.983,29
Tesorería	700,69
Total Activo	300.683,98
Pasivo:	
Fondos Propios	300.683,98
Total Pasivo	300.683,98

Málaga, 28 de octubre de 2005.-El Liquidador, Bhagwan Sukhwani Gangaram.-55.807.

ITEGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle dels Obrers parcela 5, polígono industrial sector 1 de Monserrat (Valencia), el día 29 de noviembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, al día siguiente, 30 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Reelección del Consejo de Administración.
Segundo.-Cambio del domicilio social.

Los accionistas tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Monserrat (Valencia), 28 de octubre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Atienza Fernández.-55.417.

J&P ALCARAZ INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2005, a las nueve horas en Barcelona, Diputació, 260, y en segunda convocatoria el 29 de noviembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.-Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 28 de octubre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Valero Hernández.-55.756.

JOSÉ MANUEL GOMIS RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 107/05 de este Juzgado seguido a instancia de Antonio Moreno Martínez, contra la empresa José Manuel Gomis Rodríguez, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de octubre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3532,35 euros de principal, más 741,79 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de octubre de 2005.-La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.-54.559.

JOSÉ MARÍA GARCÍA ALMAZÁN

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Manuel Márquez Pedro contra la empresa José María García Almazán, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 26 de octubre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada José María García Almazán en situación de insolvencia provisional por importe de 3.878,91 euros de principal, más 580,00 euros de intereses y 580,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de octubre de 2005.-El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.-54.878.

JOSÉ MOYA GONZÁLEZ

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 73/2005, dimanante de autos núm. 340/05, a instancia de D. Francisco Antonio Cuesta Catalán contra José Moya González, en la que con fecha 17/10/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada José Moya González con NIF 29775849-A en situación de insolvencia por importe de 1.318,57 euros de principal, más la cantidad de 263,71 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.-La Secretaria judicial. D.ª Rosa María Rodríguez Rodríguez.-54.383.

LEVANTINA DE CONSTRUCCIONES GAMAR, S. L.

(Sociedad cedente)

LLANERA CONSTRUCCIONES, OBRAS Y PROYECTOS, S. L. (Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 1 de noviembre de 2.005, la Sociedad Levantina de Construcciones Gamar, S. L., ha acordado la decisión de disolver la sociedad sin apertura del periodo de liquidación mediante la cesión global de todos los activos y pasivos de la sociedad a favor de la sociedad Llanera Construcciones, Obras y Proyectos, S. L.

Dicha cesión global de activos y pasivos ha sido aceptada expresamente por la sociedad cesionaria, Llanera Construcciones, Obras y Proyectos, S. L., que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Levantina de Construcciones Gamar, S. L. (sociedad cedente), y de Llanera Construcciones, Obras y Proyectos, S. L. (sociedad cesionaria), de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdá (Valencia), 1 de noviembre de 2005.-El Administrador único de Levantina de Construcciones Gamar, S. L., Fernando Vicente Gallego Martínez y el Administrador Solidario de Llanera Construcciones, Obras y Proyectos, S. L., José Ramón Gallego Martínez.-55.765.

LIMPIEZAS SAGUNTINAS, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 145/04 C a instancias de Brigida Morato Muñoz/Limpiezas Saguntinas, S. L. en la que el día 30 de septiembre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Limpiezas Saguntinas, S. L., en situación de insolvencia por importe de 151,44 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—54.365.

M. SOFT, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, acordó en reunión válidamente celebrada el día 13 de octubre de 2005, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 24 de noviembre de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente 25 de noviembre de 2005, en el mismo lugar, a las once horas, si no se hubiera reunido el número de acciones precisas para su celebración en primera, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas y varios.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Monferrer Artiaga.—55.406.

MADERAS NORMALIZADAS ARRAHONA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MADERAS NORMALIZADAS ARRAHONA 2005, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía «Maderas Normalizadas Arrahona, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2005, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Maderas Normalizadas Arrahona, Sociedad Limitada» (que tras la escisión se denominará Arrahona Patrimonial, Sociedad Limitada), mediante la segregación de parte de su patrimonio, sin extinguirse la sociedad respecto de la que se practica la escisión, y traspaso en bloque de los elementos segregados consistentes, en concreto, en los integrantes de la rama de actividad comercial, a favor de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación denominada «Maderas Normalizadas Arrahona 2005, Sociedad Limitada», que lo recibirá a su constitución a título de sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad traspasada, todo ello de conformidad con los términos del Proyecto de Escisión Parcial formulado y suscrito por los administradores de la sociedad respecto de la que se practica la escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 antes citado y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios partícipes, acreedores y obligacionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y, en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 243 del Texto Legal antes citado, el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas sociales de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sabadell (Barcelona), 19 de octubre de 2005.—Los Administradores Solidarios de «Maderas Normalizadas Arrahona, Sociedad Limitada» Don Manuel Segarra Borrell y Don David Antonio Segarra Tell.—54.722.

2.ª 3-11-2005

MANTU, S. L. (Sociedad absorbente)

ZELETA DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto articulado de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 25 de octubre de 2005 la Junta general extraordinaria y universal de cada una de las dos sociedades arriba indicadas, adoptó el acuerdo de fusión por absorción que a continuación se extracta, dejando constancia del derecho que asiste a socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como de la facultad que a los acreedores corresponde de oponerse a ésta en el plazo de un mes a que se refiere el artículo 166 del texto articulado de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se llevará a cabo en la forma establecida en el correspondiente proyecto que, elaborado por los Administradores de las sociedades implicadas, fue objeto del pertinente depósito en el Registro Mercantil. En consecuencia de ello «Mantu, Sociedad Limitada», absorberá a «Zeleta de Inversiones, Sociedad Limitada», que se extinguirá. Subsiguientemente el patrimonio de la sociedad absorbida se traspasará en bloque a la absorbente y a título de sucesión universal.

El canje se hará en proporción a la participación que cada uno de los socios de la absorbida tuviese en su capital social y tendrá lugar en el domicilio social de la absorbente dentro de los treinta días contados a partir del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

A efectos contables, se considerará que a partir de 15 de setiembre de 2005, que quedará incluido, las operaciones realizadas por «Zeleta de Inversiones, Sociedad Limitada» lo fueron por cuenta de «Mantu, Sociedad Limitada».

Considerar como Balance de fusión el aprobado y cerrado en cada una de las dos sociedades a 15 de setiembre de 2005.

Getxo (Bizkaia), 25 de octubre de 2005.—«Mantu, S. L.», Javier Elcoro Tellería (Administrador General único), y «Zeleta de Inversiones, S. L.», Javier Elcoro Tellería (Presidente del Consejo de Administración).—54.874.

y 3.ª 3-11-2005

MARIBEL BEBE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 74/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Maria Isabel Fajardo Roca, contra la empresa Maribel Bebe, S. L., sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 5.517,84 euros de principal, más 1.158,75 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Maria Dolores Rivera García.—54.557.

MASNOU MAR, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 21 de septiembre de 2005 aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con el Balance final de liquidación adjunto.

El presente anuncio se efectúa a efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades anónimas.

	Euros
Activo:	
Tesorería	17.934,22
Hacienda Pública	126,15
Total Activo	18.060,37
Pasivo:	
Capital	150.250,00
Reservas	-132.189,63
Total Pasivo	18.060,37

Barcelona, 24 de octubre de 2005.—El Liquidador, D. Fernando Vilella de Valledor.—54.524.

MATSUSHITA ELECTRIC ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2005, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad; se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	12.833.036,33
Intereses a cobrar	65.403,97
Agencia Tributaria Deudora	19.010,74
Ag. Tributaria (Recurso IRPF)	55.356,23
Provisión por dicho Recurso	(55.356,23)
Ag. Tributaria (Recurso Impuesto Sociedades)	1.172.217,06
Provisión por dicho recurso	(1.172.217,06)
Total activo	12.917.451,04
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Reservas y Resultados	9.917.451,04
Total pasivo	12.917.451,04

En Barcelona, 28 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Josep Ferret Rossell.—55.411.

MEDIA FINANCE HOLDING, S. L. (Sociedad unipersonal absorbente)

GROUPRINT, S. A.
(Sociedad unipersonal absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 30 de junio de 2005, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Groupprint, Sociedad Anónima» por «Media Finance Holding, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fu-